

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 2022

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día martes 30 de agosto de 2022, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación con la autorización de la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahín, Directora Administrativa del Senado de la República.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, Asistente de Protocolo de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, representante suplente de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes.
- Dr. Telésforo Pedraza Ortega, Abogado especialista en Derecho Constitucional, Seguridad y Bienestar Social y Medio Ambiente, representante suplente de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Vilma Leonor García Pabón, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Asesora Encargada de Control Interno, del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Julie Andrea Fandiño Pinto, Profesional Contratista de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mónica María Garzón González, Coordinadora del Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. Oscar Herrera Isaza, Contratista responsable de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.



N° SG-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Dra. Ana Beatriz Vargas Torrejano, Profesional de la Dirección Administrativa del Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Informe de Gestión Control Interno – Segundo Trimestre 2022
4. Informe Programa de Asesoría a Afiliados y Pre Pensionados – Primer Semestre 2022 (Circular Básica Jurídica 024 de 2018 – Superintendencia Financiera de Colombia)
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior, correspondiente a la sesión realizada el 29 de julio de 2022, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta, precisando para el efecto que el Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, quien estuvo presente en la sesión del 29 de julio de 2022, informó mediante correo electrónico remitido el 24 de agosto de 2022 a la Secretaria del Consejo Directivo, que no tiene observación alguna en relación con el Acta, e imparte su aprobación al contenido de la misma.

Sin que se presenten observaciones por parte de los demás integrantes del Consejo Directivo, se aprueba el acta anterior.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Informe de Gestión Control Interno – Segundo Trimestre 2022

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Vilma Leonor García Pabón, Asesora (E) de Control Interno del Fondo, quien inicia la presentación explicando la importancia del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, haciendo especial énfasis en la responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente a la adecuada prestación del servicio, enmarcado en la calidad como fin de la función administrativa. A continuación presenta el Informe sobre la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, basado en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, junto con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en el que el Fondo obtuvo una calificación de 92%, como resultado de la evaluación de los siguientes componentes: Ambiente de Control 90%; Evaluación del Riesgo 91%; Actividades de Control 92%; Información y Comunicación 93% y en Actividades de Monitoreo 93%, motivando a la Entidad a continuar trabajando mancomunadamente para lograr la completa integración y operación del Sistema.

La Dra. Vilma García Pabón concede la palabra a la Dra. Julie Andrea Fandiño Pinto, Profesional Contratista de Control Interno, quien informa que para el segundo trimestre de 2022 se programaron cuatro (4) auditorías, aprobadas por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno. Los informes de las auditorías mencionadas fueron comunicados al Director General y a los líderes de los procesos para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas, a efectos de construir los planes de mejoramiento correspondientes. Adicionalmente fueron enviados para conocimiento de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Una vez terminada la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera indica que Control Interno tiene una multiplicidad de roles, los cuales realiza de manera mancomunada con la Unidad de Riesgo Operativo – URO y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, asegurando el cumplimiento de los mandatos legales. Precisa adicionalmente que aunque no se cuenta con Asesor de Control Interno en propiedad, se viene cumpliendo con las metas y las normas que le son aplicables, bajo el esquema de mejoramiento permanente.

Sin que se presenten observaciones y con la anuencia de la Dra. Jackeline Becerra Castro, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe Programa de Asesoría a Afiliados y Pre Pensionados – Primer Semestre 2022 (Circular Básica Jurídica 024 de 2018 – Superintendencia Financiera de Colombia)

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Mónica María Garzón González, Coordinadora del Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral, quien informa que la Circular Básica Jurídica 024 de 2018, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, imparte directrices con el fin de brindar información permanente en cuanto a la asesoría a afiliados y pre-pensionados.

El propósito principal de este Programa en FONPRECON, es lograr una comunicación permanente y eficaz con los afiliados, enfocada a brindar un servicio personalizado y de calidad, con actividades como actualización de historia laboral,



N° SG-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
actualización de datos, asesoría a Pre pensionados y asesoría permanente en temas pensionales.

Durante el periodo enero – junio de 2022, FONPRECON ha atendido las solicitudes relacionadas con corrección de historia laboral a trece (13) afiliados activos cotizantes, así mismo ha realizado ajustes y consolidación de información de cotizaciones a sesenta y ocho (68) ciudadanos sobre los cuales se adelantan diferentes trámites en la entidad.

El Fondo cuenta con medios tecnológicos, para que los afiliados accedan a la información, como WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto, twitter, Facebook, Instagram y a través de página web de la Entidad.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, complementa que el proceso de afiliaciones y de contacto con los usuarios tiene bastante movimiento en época de elecciones y de rotación en el Congreso de la República, precisando que por ser un Fondo cerrado, solo pueden estar afiliados a FONPRECON quienes estén vinculados al Congreso de la República y al Fondo, y es por esta razón que el número de afiliados es reducido. Como bien lo señaló la Coordinadora del Grupo de Afiliaciones, Aportes e Historia Laboral, a mitad del presente año se adelantó una campaña de afiliaciones en Senado y Cámara de Representantes, y a partir de la información consolidada de las personas que tomaron posesión, se procedió a hacer la verificación del estado actual de cada una de ellas para proceder con la respectiva afiliación de los que se encuentran en el régimen de prima, pues hay una normatividad que así lo indica.

Concluida la presentación, el Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si hay inquietudes sobre el tema expuesto o si se requiere mayor ilustración.

El doctor Samuel Garzón Tenjo, informa que las personas que se desvinculan del Congreso, constantemente preguntan si oficiosamente sus aportes del régimen de prima media se van a la Administradora de Pensiones Colpensiones. El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera explica que la historia laboral y los aportes deben ir a la Administradora donde está afiliado el trabajador, precisando que no resulta práctico que los aportes hagan tránsito por varias Administradoras, por lo que lo recomendable es que una vez se inicie el proceso de reconocimiento de la pensión, se solicite el traslado de los aportes. A manera de ejemplo explica que la Administradora de Pensiones Colpensiones solicita el traslado de aportes para iniciar el proceso de reconocimiento de pensión, el cual surge de la expectativa real y legítima del trabajador de obtener el reconocimiento pensional. También se presenta la situación que se realizan los traslados de aportes, la persona no logra pensionarse y esos fondos se quedan en la Administradora; en este caso se solicita la devolución de aportes ante cada Administradora donde se cotizó.

La doctora Astrid Salamanca Rahin, manifiesta que varios funcionarios del Senado tienen la duda, si una vez retirados del Congreso pueden continuar cotizando en FONPRECON. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, responde que por ser FONPRECON un Fondo cerrado, las personas que se retiran del Congreso deben cotizar en otra Administradora del régimen de prima media. El tránsito entre Administradoras no tiene dificultad. Cuando el cotizante vaya a acceder a su pensión, la última Administradora en la que se encuentre debe solicitar la devolución de los aportes. Se puede hacer el traslado a Colpensiones sin dificultad alguna.



N° SG-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

✕

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

En relación con este tema, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera concluye su intervención informando que el Fondo dispondrá de un abogado para que atienda al personal del Congreso de la República en las Oficinas de la Comisión Séptima del Senado, con el propósito de resolver las dudas que se presenten sobre ese particular.

El Dr. Samuel Garzón Tenjo, solicita se le confirme si la siguiente interpretación es correcta, con el propósito de replicar al interior del Congreso: Para el caso de un funcionario que pertenece al régimen de prima media, y que con ocasión de su retiro del Congreso de la República deba trasladarse a Colpensiones, los aportes que tiene en FONPRECON solo serán devueltos hasta tanto vaya a obtener el derecho o expectativa real de pensión?. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera corrobora que solo bajo la expectativa de pensión se devolverán los aportes; o en caso de cumplir con el requisito de edad pero no contar con las semanas cotizadas, se efectuará devolución de aportes.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las cuatro (4) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que recibió FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2022 y el 29 de agosto de 2022, informando que una (1) es de carácter informativo, una (1) fue atendida por el Fondo en la fecha indicada por la Superintendencia; en relación con la tercera comunicación se solicitó prórroga hasta el 01 de septiembre de 2022 para atender el requerimiento y la cuarta que corresponde a respuesta a solicitud de prórroga.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 5 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, a efectos de continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Dr. Oscar Herrera Isaza, Asesor de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental de la Entidad, quien inicia su presentación informando sobre los resultados del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma ISO 14001:2015, refiriéndose a la Implementación de la Estructura requerida para el funcionamiento del Sistema, las capacitaciones requeridas para los servidores públicos en relación con éste, la entrega de residuos peligrosos como toners de impresoras: 52,48 kilogramos año 2021 y 52 kilogramos año 2022; la entrega de residuos aprovechables 562,6 kilogramos año 2021 y 205 kilogramos a julio 2022. Esta entrega de resultados se constituye en un factor



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
importante para obtener la certificación, así como su divulgación entre las partes
interesadas, como es el caso del Consejo Directivo, entre otras.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera menciona que se está trabajando en la
obtención de la Certificación de Gestión Ambiental, precisando que la entidad
trabaja bajo cinco (5) sistemas de gestión.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra
Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la
reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BÉCERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los
integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

- 1.Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.Informe de Gestión Control Interno – Segundo Trimestre 2022
- 4.Informe Programa de Asesoría a Afiliados y Pre Pensionados – Primer Semestre 2022 (Circular Básica Jurídica
024 de 2018 – Superintendencia Financiera de Colombia)
- 5.Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 6.Proposiciones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223